

Documento informativo

sobre la herencia

Este documento explica
qué es una herencia
y cómo se hace.



La herencia es el conjunto de dinero,
bienes y propiedades
que recibe una persona
de otra que ha muerto.

En muchas ocasiones
la persona que ha muerto
ha hecho antes un **testamento**
ante **notario**.

En ese testamento ha dicho
quién quiere que reciba sus bienes
y su dinero.

Pero no todas las personas
hacen un testamento.

En ese caso

la Ley dice quiénes son los **herederos**.

Por ejemplo: los hijos o los padres.

Esto depende de la situación familiar
de la persona que ha muerto.

Testamento. Acto en el que una persona nombra a quiénes van a recibir sus bienes.

Notario Funcionario público con autoridad para garantizar que un documento es legal. Un funcionario es una persona que trabaja para la administración después de aprobar una oposición.

Heredero. Persona que recibe dinero o bienes de una herencia.

Hay 2 tipos de personas
que reciben la herencia:

- Personas herederas.
Son las personas que reciben dinero o bienes.
También pueden recibir deudas.

Por ejemplo: la Ley dice que los hijos e hijas
de la persona que ha muerto
tienen que recibir una parte
de toda la herencia.

- Persona legatarias.
Son las personas que reciben
solo una parte de la herencia concreta
y no reciben deudas.

Por ejemplo: La sobrina
de la persona que ha muerto
recibe un coche
porque su tío lo puso en su testamento.

¿Cómo se recibe una herencia?

Todas las personas herederas y legatarias se reúnen junto al notario o la notaria.

El notario comprueba que están todas las personas.

Después hace una lista con todos los bienes, propiedades y dinero que ha dejado la persona que ha muerto y les da un valor en dinero.

También hace una lista de las deudas, si la persona las tiene.

Las personas herederas y legatarias pueden decidir si quieren aceptar la herencia o no.

A veces las personas no aceptan la herencia porque tienen que pagar más dinero del que reciben.

Si quieren aceptar la herencia,

El notario reparte los bienes entre las personas herederas y legatarias y después el notario les da un documento que demuestra que esos bienes y dinero son suyos.

Todos firman que están de acuerdo con lo que han decidido.

Las personas herederas y legatarias tienen que decir a **Hacienda** que han recibido esos bienes o dinero porque en algunas ocasiones tienen que pagar **impuestos** por ello.

Hacienda. Es la parte del Gobierno que se encarga de los gastos y los ingresos de la Administración y de los impuestos, entre otras funciones.

Impuestos. Es el dinero que pagan personas y empresas por diferentes actividades. Con ese dinero se pagan los servicios públicos como la sanidad o la educación.